

AGENDA GLOBAL

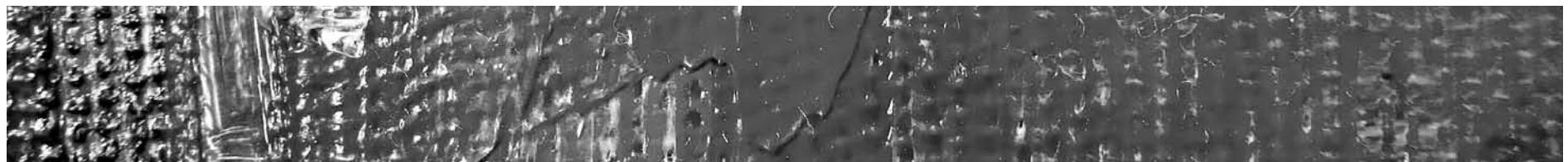
Montevideo Uruguay - Jueves 22 de mayo 2008 - N° 52 - Distribuido con *la diaria*



TWN

Third World Network

- Paramilitarismo e impunidad en Colombia
- Las cumbres de Lima
- Empresas condicionan investigación académica



NUEVA LEY AGRÍCOLA DE ESTADOS UNIDOS

Una mala señal para el mundo

Martin Khor

El Congreso de Estados Unidos aprobó la semana pasada una Ley Agrícola que mantiene el sistema actual de elevadas subvenciones agrícolas, recompensando a los grandes agricultores que ya se han enriquecido con el reciente aumento de los precios de los alimentos. Es un escándalo, porque las subvenciones agrícolas de Estados Unidos son la causa principal –junto con las de Europa y Japón– de la gran distorsión del comercio mundial.

Las subvenciones permiten que los agricultores y las empresas de alimentos puedan vender sus productos por debajo del costo de producción y competir en forma desleal con los agricultores de los países en desarrollo, que no tienen las mismas posibilidades de ofrecer subvenciones.

Numerosos países del Sur han estado importando arroz, trigo, maíz y pollo de Estados Unidos y Europa, abaratados artificialmente. Los pequeños agricultores de esos países, que a menudo son más eficientes que los de los países ricos, han sido desplazados por esas importaciones subvencionadas. Ésta es una de las razones por las cuales la agricultura ha caído en muchos países en desarrollo, haciéndola vulnerable a la crisis actual de escasez de alimentos y precios elevados.

El vencimiento de la Ley Agrícola actual era una oportunidad para que Estados Unidos redujera sus subvenciones. Con los precios a niveles récord y las ganancias del sector por las nubes, una reducción de las subvenciones habría estado

más que justificada y hubiera sido fácil aplicarla, ya que sus agricultores pueden absorberla en una época de bonanza.

Pero los grupos de presión agrícolas son tan poderosos que los miembros del Congreso prefieren mantener el *status quo* y prolongar su sistema proteccionista antes que ir en contra de los intereses del sector, especialmente en un año electoral. Por eso tenemos ahora la Ley Agrícola 2008 de Estados Unidos, aprobada por el Senado y la Cámara de Representantes por una mayoría de más de dos tercios, suficiente para revertir el veto que el presidente George W. Bush amenazó con aplicar.

Hasta ahora las críticas más fuertes a la Ley han provenido del propio Bush y altos funcionarios del Departamento de Agricultura. Como facilita la continuación de las subvenciones elevadas –y en cierto sentido las empeora–, la nueva ley enviará malas señales a los socios comerciales de Estados Unidos y caldeará más los ánimos en la Organización Mundial de Comercio (OMC), cuyos miembros ya están enfrentados a una ardua batalla para culminar las negociaciones de la Ronda de Doha.

Bush aduce que la ley va en el sentido contrario a las reformas que Estados Unidos pretende en las negociaciones de la OMC, tiene al menos 10.000 millones de dólares en gastos encubiertos y subvenciona a agricultores millonarios. Y el subsecretario de Agricultura, Chuck Connor, advirtió que los socios comerciales del país “se indignarán y lo más seguro es que protesten

de todas las formas posibles”. Y arguyó: “No es ningún secreto que los programas agrícolas amparados por la ley actual han sido motivo de fuertes críticas. ¿Cómo responde esta Ley? Aumentando el apoyo –que provoca distorsiones en el comercio– para diecisiete de las veinticinco commodities que ya protegemos”.

Los funcionarios del Departamento de Agricultura de Estados Unidos dijeron que entre las medidas que podrían traerle problemas al país en la OMC figuran las normas que benefician a los productores de azúcar estadounidenses, un fondo para desastres de 4.000 millones de dólares y un nuevo incentivo a la producción de algodón, similar a la que el grupo especial de la OMC dictaminó como ilegal.

Lori Wallach, directora del Observatorio de Comercio Global de Public Citizen, dijo que la Ley Agrícola contradice las posiciones adoptadas por Estados Unidos en la Ronda de Doha, y que las propuestas de Doha que entran en conflicto con la ley enfrentarán una fuerte oposición de quienes acaban de votarla.

Se estima que la Ley Agrícola tendrá un costo de 289.000 millones de dólares para un periodo de cinco años, de los cuales unos 200.000 millones se destinarán a la producción nacional de alimentos. Las subvenciones a productos básicos, como arroz, algodón, maíz, soja y trigo, se llevarán 43.000 millones de dólares, el seguro de cultivos será de unos 23.000 millones de dólares, y para los programas de conservación se destinarán 27.000 millones de dólares.

Los críticos señalan las numerosas carencias de la ley:

- No establece límites realistas de cuáles agricultores pueden recibir las subvenciones. Bush había propuesto limitar las subvenciones agrícolas a quienes ganan menos de 200.000 dólares por año, sin embargo, por la nueva ley, hasta los millonarios pueden aprovechar el beneficio. Para los pagos directos, están en condiciones de recibir la subvención quienes tengan un ingreso individual de hasta 750.000 dólares (y 1,5 millones los casados).
- El apoyo se produce en momentos en que los agricultores y las empresas alimenticias están percibiendo fuertes ganancias debido al aumento de los precios.
- Incrementa las tasas de subvenciones para más de una docena de cultivos y también introduce cuatro cultivos nuevos a la ayuda.
- Continúa con los pagos directos a los establecimientos agrícolas, independientemente del precio de los cultivos.
- Contempla un acuerdo especialmente favorable para el azúcar. Refuerza el apoyo a los precios y garantiza el ochenta y cinco por ciento del mercado interno a esos precios.

Con los agregados de la nueva Ley Agrícola será difícil que los negociadores de Estados Unidos convenzan a otros miembros de la OMC a hacer sacrificios o concesiones como para que el presidente o el Congreso consideren que vale la pena firmar el acuerdo de Doha. ■

Martin Khor es director de Third World Network (TWN).

• Qué es más grave, llevar a cabo crímenes de lesa humanidad o efectuar comercio con estupefacientes y lavar activos? La respuesta es simple, pero parece que para el gobierno nacional la lógica corre por otros senderos. En efecto, el 6 de mayo, y luego de una intensa labor para impedirlo por parte del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, el gobierno, con visto bueno del Consejo Superior de la Judicatura, concretó la extradición de un jefe paramilitar.

La preocupación de las víctimas ante esta decisión no es casual. El gobierno de Estados Unidos solicitó la extradición de "Macaco" basado en dos delitos que castiga su legislación: narcotráfico y lavado de dinero, respecto de los cuales las Cortes del estado de Florida y de Columbia aspiran a asumir competencia.

De lo anterior se infiere que los múltiples crímenes de lesa humanidad ejecutados de manera generalizada y sistemática, que a la vez comportan graves violaciones a los derechos humanos y al Derecho internacional humanitario –perpetrados por "Macaco" durante su desmovilización del Bloque Central Bolívar y con posterioridad a ella–, no serán investigados ni juzgados por la justicia estadounidense, la cual centrará su análisis en verificar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los delitos que entrarían en el ámbito de su competencia. A ello se suma la existencia de figuras jurídicas en la legislación norteamericana, como el *plea bargain*, por medio de las cuales se acuerda con las autoridades judiciales la rebaja de pena a cambio del suministro de información relevante, a las cuales sin duda acudiría el desmovilizado para pagar penas irrisorias.

En estas circunstancias, y para impedir la impunidad, lo obvio es que el sindicado fuera investigado y juzgado en primera instancia por la justicia ordinaria de Colombia, donde debe responder por la comisión de homicidios, desaparición forzada,

EXTRADICIÓN DE PARAMILITARES COLOMBIANOS

Otro mecanismo de impunidad

Alirio Uribe

El anuncio de una nueva extradición, la del jefe paramilitar Carlos Mario Jiménez, conocido como "Macaco", encendió una ardua polémica en Colombia. Por un lado, los que consideramos que extraditar a quienes están sindicados –y en no pocas ocasiones condenados– por crímenes de lesa humanidad es una manera de garantizar la impunidad y, por el otro, los que consideran que la justicia de Estados Unidos es la mejor instancia para que paguen sus delitos.

desplazamiento forzado, tortura, acceso carnal, prostitución forzada, concierto para delinquir agravado (ver recuadro), en estricta observancia del debido proceso e imponiéndole sanciones proporcionales a la gravedad de los crímenes perpetrados. Luego de la eventual condena que se le impusiera, habiéndola pagado, en ese momento sí extraditarlo para que responda por sus actos ante la justicia de Estados Unidos, que le ha levantado cargos.

La tutela

En procura de este objetivo, el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado presentó una tutela contra el gobierno nacional.

Las peticiones son muy simples: 1. Declarar que hasta tanto Carlos Mario Jiménez, alias "Macaco" o "Javier Montañez", sea juzgado y pague la eventual pena a la que fuere condenado en Colombia, su extradición viola los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, que se traduce en una sustracción de la justicia de un cabecilla paramilitar que ha cometido crímenes de lesa humanidad en nuestro país. Esto, en el entendido de que, como

comandante del Bloque Central Bolívar, debe responder ante la justicia por los más de diecisésis mil asesinatos y los cientos de miles de desplazamientos causados por esta estructura de las Autodefensas Unidas de Colombia.

2. Suspender de manera inmediata la ejecución de la orden de extradición de Carlos Mario Jiménez, hasta tanto haya sido investigado y juzgado por la justicia ordinaria por graves crímenes cometidos en Colombia.

3. Ordenar que al sindicado no se le aplique la normatividad de la Ley 975 y sus decretos reglamentarios de la jurisdicción de Justicia y Paz, por cuanto, según las autoridades, ha continuado delinquiendo y por tanto debe ser investigado y juzgado por la justicia ordinaria.

4. Ordenar a las diferentes autoridades competentes en el interior de la justicia penal ordinaria que reanuden las investigaciones, hagan efectivas las órdenes de captura, las medidas de aseguramiento, los llamamientos a juicio y las sentencias condenatorias dictadas en el curso de los procesos que se adelantan en contra de Carlos Mario Jiménez, alias "Macaco".

COLOMBIA ANTE EL GOBIERNO DE TRANSICIÓN.

Mientras las encuestas aseguran que la popularidad del presidente de Colombia, Álvaro Uribe, crece como espuma, decenas de analistas proponen, consideran y vaticinan su renuncia.

La lista es larga: Collor de Melo en Brasil, Carlos Andrés Pérez en Venezuela, Jamil Mahuad, Abdalá Bucaram y Lucio Gutiérrez en Ecuador, Gonzalo Sánchez de Lozada y Carlos Mesa en Bolivia. Todos debieron abandonar su cargo por circunstancias y delitos menores que la creciente sombra de fraude y parapolítica que envuelve a Uribe.

La crisis reduce el margen de gobernabilidad del actual gobierno, además de su claridad institucional, lo que brinda espacios a sus opositores. Esta realidad lleva a pensar en los escenarios y en los actores. Por un lado, el movimiento social y político, que

no muestra fortaleza ni convicción suficientes para encarar el reto abierto por la coyuntura. Por el otro, los sectores (económicos, políticos y religiosos) aliados al poder, que por ahora no evidencian disconformidad con el gobernante. Pero además, Estados Unidos, que por el momento –y por lo menos hasta las elecciones del 23 de noviembre en Venezuela– necesita sostener un Uribe fuerte.

Al final, el riesgo es latente. ¿Optará el mandatario, al verse acosado, por medidas de facto? La respuesta sólo la brinda el reagrupamiento de la correlación de fuerzas que se irán dando con el paso de las semanas, y el piso internacional que le quede. De ahí la importancia del desenvolvimiento que tenga la crisis de la parapolítica, y lo incisivos que sean sus opositores. El silencio y la pasividad sólo ayudan al contrario a no hundirse. (Desde Abajo) ■

En desarrollo de esta acción de tutela, el 21 de abril de 2008, el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca concedió la solicitud de amparo constitucional de los derechos fundamentales a la verdad, la justicia y la reparación integral, y dejó sin efecto los numerales segundo y tercero de la Resolución Ejecutiva N° 097 del 3 de abril de 2008, por medio de la cual se ordena la extradición de Carlos Mario Jiménez y que el gobierno nacional, en el término de cuarenta y ocho horas, modifique el mencionado acto administrativo en el sentido de que se mantendrá la concesión de la extradición, pero la entrega del extraditado se hará de manera diferida, cuando sea investigado y juzgado por los graves delitos cometidos en el territorio colombiano, cumpla las condenas impuestas en su contra y repare a las víctimas en forma integral.

Reacciones del gobierno

Ante esta sentencia, la reacción del gobierno nacional no se dejó esperar. En declaraciones desproporcionadas por radio y televisión, aseguró que lo pretendido por los abogados de las víctimas es la impunidad, y que los dineros del narcotráfico los están comprando.

El presidente Uribe afirmó que se están usando las víctimas y su dolor para favorecer a comandantes paramilitares como "Macaco"; el ministro del Interior, Carlos Holguín Sardi, y el viceministro Guillermo Reyes aseguraron que detrás de las víctimas están los abogados de "Macaco", y el vicepresidente Francisco Santos aseguró que los paramilitares estarían pagando para evitar la extradición, pero agregó que no tiene pruebas, que lo afirmó como persona y no como vicepresidente.

Estos pronunciamientos se dan a conocer dentro de una clara estrategia desinformativa, pretendiendo deslegitimar el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado. Hay funcionarios que una y otra vez afirman que la extradición es el castigo adecuado para estos comandantes que incumplen con el procedimiento de Justicia y Paz, desconociendo que el Estado tiene el deber de investigar y sancionar estos crímenes por vía de la justicia ordinaria.

Al final, tras intensa presión sobre la opinión pública, el gobierno logra su propósito: el 6 de mayo de 2008 el Consejo Superior de la Judicatura revoca la tutela aduciendo que no hay un perjuicio irremediable y que las víctimas tienen vías diferentes para obtener la reparación, reduciendo así el problema a un tema de indemnizaciones, cuando, como quedó anotado, lo que se buscaba era verdad y justicia.

¿Cuál será el propósito oculto de esta maniobra del actual gobierno? ■

Este artículo se publicó en el mensuario *Desde Abajo*, de Bogotá, N° 134, 15 de mayo-15 de junio de 2008.





El único municipio con que cuenta el actual partido de gobierno en la ciudad de Lima colocó carteles de bienvenida que cruzaban sus calles que decían: "Una sola cumbre, un solo Perú". De donde se concluía que dos o más cumbres dividían a los peruanos, tal vez peor que Bolivia. O si se quiere, también, que todos debíamos subordinarnos a la cita oficial, a pesar de la confusión de propósitos que han mostrado sus organizadores y participantes, y de que había sido diseñada anulando todo mecanismo de participación social, como que está rodeada de rejas y policías, y oculta el contenido de sus debates.

Pero ocurría, además, que el distrito de Breña está en la ruta casi obligada para llegar a la Universidad Nacional de Ingeniería, en esta época de vías cerradas y obras inconclusas, y era muchísimo más probable que el referido mensaje fuese leído por los que iban a la "otra cumbre" (Cumbre de los Pueblos o Cumbre Social), en la avenida Túpac Amaru en San Martín de Porres, que los que se dirigían a la de la avenida Javier Prado en San Borja, precedidos por motos y sirenas.

El detalle no es banal. El alcalde interpretó en unas pocas palabras la idea que Alan García, Jorge del Castillo y otros estuvieron difundiendo desde varios meses atrás. Y no porque fueran muy entusiastas del encuentro entre latinoamericanos y europeos, porque es evidente que sus ojos estaban detrás de los "grandes" del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), sino porque efectivamente no creen que exista más que una sola manera de ser

Las dos cumbres de Lima

Raúl Wiener

parte de este mundo que es colocarse a la zaga de los gobiernos y las empresas de las principales potencias del mundo. Por eso cuando la gente vota por los llamados "populistas", es por "ignorancia" y no porque haya planteamientos diferentes).

Visto bien, al otro lado de la ciudad, en el recinto del Museo de la Nación, había también dos cumbres: una presidencial y otra empresarial, pero para la prensa en general y también para el alcalde aprista, no había necesidad de diferenciarlas, porque en el fondo se trataba de la misma cosa. Al final la Cumbre de los jefes de Estado se realiza para arreglar asuntos de empresarios, bajo el supuesto neoliberal de que eso va en interés de todos. Y los tipos del billete vienen aquí, pagan su entrada y hacen los *lobby* respectivos con los gobiernos que les interesan.

La Cumbre de los Pueblos expresa, con sus altas y sus bajas, con su variedad ideológica, cultural, social, que algunos medios convierten en broma trillada, sobre indígenas cuyas costumbres no comprenden, religiosos comprometidos que hacen declaraciones de sus credos, radicales y moderados, que a veces coinciden y otras discrepan duramente, la opción exactamente opuesta a la de la homogeneidad de proyecto y pensamiento, a la de la economía

de minorías, y a la de la democracia donde sólo algunos hablan. Tal vez no sea aún la "alternativa" que se proclama, pero por lo menos es la respuesta a los que exigen subordinación y que nadie discrepe.

Los debates de esta Cumbre fueron francos y abiertos. Y nadie llegó allí habiendo lanzado previamente una bomba a los medios, como hizo Álvaro Uribe con su famosa y siempre oportuna computadora decomisada a los de las FARC luego del ataque nocturno a un campamento sobre territorio ecuatoriano o como el gobierno peruano que quiso meter su propia FARC a la agenda con el nombre de MRTA (Movimiento Revolucionario Túpac Amaru), todo en plan de provocar a Hugo Chávez y jugar el papel que George W. Bush les ha pedido que jueguen, en clara coordinación con algunos gobernantes europeos, como la alemana Angela Merkel.

En la Cumbre de los Pueblos la conclusión es inequívoca: lo que Europa quiere de nuestros países es lo mismo que parcialmente ha conseguido Estados Unidos a través de los tratados de libre comercio con algunos países: mercados abiertos, protección de inversiones e influencia política. No hay diferencias sustantivas, capaz algunas de forma. La Unión Europea busca ampliar la participación de sus transnacionales en el sector servicios y en recursos naturales. Y estos intereses llevan mayor desigualdad social y pobreza para los pueblos, daños ambientales y un mundo con más agudos conflictos.

Que la Declaración de Lima diga que le preocupa la pobreza, el cambio climático y la cohesión social, es la lirica propia de estas reuniones. Y que Alan García proponga un impuesto a los hidrocarburos a favor del ambiente es la prueba de que los anfitriones siempre deben tener alguna idea original, que todos aplauden. Y hasta ahí nomás. Las Cumbres de Javier Prado bullen en dinero y dispositivos de seguridad, pero no ofrecen ninguna idea nueva. La Cumbre de los Pueblos queda plenamente justificada en el hecho de que sirve para hacer notar que no todos somos lo mismo en este mundo globalizado. ■

Raúl Wiener es analista político y económico peruano.

Este artículo se publicó en el diario *La Primera de Lima* el 18 de mayo de 2008.

TRIBUNAL DE LOS PUEBLOS CONDENA A EMPRESAS EUROPEAS.

El Tribunal Permanente de los Pueblos emitió una sanción moral contra veinticuatro corporaciones europeas y los Estados que permiten la vulneración de derechos. "La búsqueda del beneficio de las empresas transnacionales, más la centralidad que se atribuye, por las políticas y la cultura económica, a los intereses empresariales tienen como consecuencia la mercantilización de todos los aspectos de la vida social orientada a potenciar el derecho de propiedad privada y de acumulación de capital", señaló el presidente del Tribunal, el sacerdote y sociólogo belga François Houtart, al leer el fallo el viernes 16 de mayo en Lima.

Houtart dijo a IPS que el dictamen, uno de los acontecimientos más esperados de la Cumbre de los Pueblos, que se celebró la semana pasada en la capital peruana en forma paralela a la V Cumbre América Latina, el Caribe y la Unión Europea, sin duda tendrá "un gran impacto en la imagen" de las compañías juzgadas, pero no será sólo una cuestión declarativa, sino que buscará obtener resultado práctico: será enviado a cinco instancias internacionales, a los países afectados y a las naciones de origen de las empresas.

Las empresas juzgadas provienen de diez países europeos y operan en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Irlanda, Nicaragua, Perú y Uruguay, en doce sectores, incluyendo la minería, el petróleo, el forestal-madero, el agroquímico y el financiero. Entre las compañías figuran la española Repsol-YPF, la anglo-holandesa Shell, los bancos BBVA, HSBC y Santander, la empresa española de energía Unión Fenosa y las de telecomunicaciones Telecom Italia y Telefónica.

El Tribunal de los Pueblos fue creado en 1979 en Italia y cuenta con cerca de ochenta miembros. En sus sesiones de Lima participaron trece especialistas, entre abogados, sociólogos, economistas y dirigentes sociales. ■

- **OMC: nuevos textos sobre agricultura y bienes industriales.** Los dos textos revisados en Agricultura y Acceso a los Mercados para los Productos No Agrícolas (NAMA), que se entregaron a los miembros de la OMC en la noche del 19 de mayo no aportan ningún cambio básico respecto a los anteriores de febrero, pese a que se incluyeron diversas cuestiones en el primero y algunas variaciones en el segundo.

Los presidentes de las negociaciones de Agricultura, el embajador de Nueva Zelanda Crawford Falconer, y de NAMA, el embajador de Canadá Don Stephenson, celebraron breves conferencias de prensa en la mañana del martes 20 en la sede de la OMC en Ginebra, en las que esbozaron en líneas generales los contenidos de los nuevos textos.

En tanto, los diplomáticos están estudiando los nuevos textos y algunos grupos de países, como el G-33, han celebrado reuniones para estudiar las posibles respuestas.

El documento de NAMA introduce formalmente el concepto de "escala móvil". Este concepto ha sido objeto de debate informal en reuniones de pequeños grupos en los últimos dos meses, por lo que su aparición en el texto no es ninguna sorpresa. (21/05/2008) ■

- **Sociedad civil preocupada por política de publicaciones de OMS.**

Treinta y cinco ONG han expresado seria preocupación por la política de publicaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), argumentando que, en caso de aplicarse, tendrá como resultado una tendencia hacia la "autocensura" por parte de la OMS y de su personal, en detrimento de las necesidades de salud pública, especialmente en los países en desarrollo.

También les preocupa que esta política dificulte el asesoramiento oportuno y el apoyo de la OMS a los países miembros sobre cuestiones importantes, como la aplicación de los derechos de propiedad intelectual y el uso de las flexibilidades del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y los servicios de salud reproductiva.

Según las ONG, la revisión de la política de publicaciones de la OMS es una respuesta a las recientes presiones de algunos países desarrollados, descontentos con algunas de sus publicaciones sobre el tema de la propiedad intelectual y la salud pública.

Al esbozar sus preocupaciones en una carta a la directora general de la OMS, Margaret Chan, las ONG consideran que antes de ponerla en práctica, la propuesta política de publicaciones debería ser objeto de profundo debate entre todos los países miembros. (19/05/08) ■

SUNS es una fuente única de información y análisis sobre temas de desarrollo internacional, con especial énfasis en las negociaciones Norte-Sur y Sur-Sur. El servicio en inglés está disponible para suscriptores en: <http://www.sunsonline.org>

Las universidades estadounidenses ponen en riesgo su integridad académica al permitir que industrias petroleras, de gas y de otros sectores contaminantes ejerzan una influencia sin precedentes sobre las investigaciones que financian.

En su informe “Big Oil U”, el Center for Science in the Public Interest (CSPI) encuestó a nueve universidades importantes que inauguraron programas de investigación con fondos industriales sobre agrocombustibles u otros aspectos del calentamiento global. A cambio de aceptar donaciones de la industria, las universidades permiten la participación de representantes de las empresas en sus directorios (seis universidades), les dan a las compañías derechos prioritarios de propiedad intelectual (cinco) o dejan que las compañías evalúen, y posiblemente demoren, la publicación de estudios (cinco). En algunos casos, como en Georgia Tech y la Universidad de California-Davis, dan a las empresas un protagonismo directo en la decisión de qué proyectos de investigación específicos se financian. Las industrias se benefician de la “pátina verde” que les confiere auspiciar la investigación universitaria en el calentamiento global, pero en realidad gastan muy poco en investigación, en especial la relacionada con tecnologías limpias de energía alternativa.

“Es un subterfugio barato para las compañías emisoras de carbono”, declaró Merrill Goozner, director del Proyecto de Integridad en la Ciencia del CSPI. “Obtienen prestigio asociándose con universidades respetadas, pero pueden controlar la dirección de la investigación y obtener derechos prioritarios a la propiedad intelectual mientras demoran cualquier hallazgo que no sirva a sus intereses. Mientras tanto, el avance en materia de propiedad intelectual que rodea a esos programas enmascara el hecho de que las industrias emisoras de carbono en realidad gastan mucho menos ahora en investigación que diez o quince años atrás”.

AGENDA GLOBAL

Redactor responsable: Roberto Bissio. Redactor asociado: Marcelo Pereira. Editor: Alejandro Gómez.

(c) Instituto del Tercer Mundo (ITeM). El ITeM es una organización sin fines de lucro, no gubernamental y políticamente independiente con sede en Montevideo, que representa en América Latina a Third World Network (TWN), una red de organizaciones y personas que expresa en los foros globales puntos de vista de la sociedad civil del Sur. www.item.org.uy / item@item.org.uy

Control empresarial de la investigación académica

El informe “Big Oil U” del CSPI destaca las siguientes donaciones:

- Para administrar una donación de quinientos millones de dólares durante diez años de British Petroleum a la Universidad de California-Berkeley, la Universidad de Illinois y los Laboratorios Lawrence Berkeley, el Instituto de Biociencias Energéticas de Berkeley creó un grupo de diez miembros –que incluye a dos científicos de British Petroleum– para evaluar todas las propuestas de donación. La lista final de posibles donantes que hace el grupo se somete luego a un directorio de ocho miembros, conformado por cuatro funcionarios de British Petroleum y cuatro funcionarios universitarios. En los hechos, esto da a British Petroleum o a la universidad poder de veto sobre la dirección del programa.
- El Proyecto de Clima Global y Energía de la Universidad de Stanford asciende a doscientos veinticinco millones de dólares durante diez años y está financiado por ExxonMobil, Toyota, General Electric y el gigante de servicios petroleros Schlumberger. Las empresas que financian las investigaciones cuyo resultado es una invención patentada por una universidad, obtienen el derecho exclusivo de cinco años sobre una licencia libre de regalías. Investigadores de otras veinte universidades han solicitado donaciones del programa, extendiendo así esta ventaja mucho más allá de los muros de Stanford.
- El Instituto de Tecnología de Georgia recibe de Chevron Corp. una donación de doce millones de dólares durante cinco años, destinada a la investigación en agrocombustibles, que elude la competencia abierta para donaciones y concede a los funcionarios de la empresa la evaluación final de todos los proyectos financiados por el programa.
- La donación de veinticinco millones de dólares por cinco años, concedida a la Universidad de California-Davis, también para investigación en agrocombustibles, le da a la compañía un período inusualmente largo de tres a cuatro meses para evaluar los resultados de la investigación a efectos de eliminar información comercial confidencial e identificar potenciales derechos de propiedad intelectual de los que valga la pena hacer la solicitud de patentes.

Según CSPI, las sociedades entre industria y academia denunciadas en “Big Oil U” representan un cambio estratégico para la industria. En lugar de desacreditar a la ciencia que está detrás del calentamiento global, las compañías desean cada vez más ser consideradas como parte de la solución. Entre 1998 y 2005, Exxon dio más de diecisiete millones de dólares a grupos que promovían la idea de que el calentamiento global era un embuste. Sin embargo, a comienzos de 2006, la propaganda de ExxonMobil anuncia con orgullo que la empresa financia el programa de Stanford: “Hoy, una compañía de energía y una destacada universidad comparten un objetivo: el bien común”. Otro anuncio de ExxonMobil lleva el sello de la Universidad de Stanford.

Pero David Ritson, profesor emérito de física de Stanford, opina que el programa es sólo un gran camuflaje: “Para la administración Bush lo ideal es que dejemos todo librado a la industria y al sector privado”. En algunos programas, las

empresas patrocinadoras pueden llegar a influenciar la dirección de la investigación evaluando las propuestas antes de que los funcionarios académicos decidan qué proyectos deben recibir financiamiento.

Los patrocinantes industriales también han recibido derechos exclusivos para comercializar todas las invenciones resultantes de la investigación, lo cual tiene toda la apariencia de transformar a la universidad, que dejaría de ser un bastión de erudición independiente para convertirse en una organización de investigación por contrato para la industria.

El CSPI también examinó los programas de energía patrocinados por la industria en Princeton, el Instituto Tecnológico de Massachusetts, Rice, Caltech y Carnegie Mellon. Princeton, cuya Iniciativa de Mitigación del Carbono cuenta con el apoyo de British Petroleum y Ford, tiene decididas políticas de financiamiento independiente para asegurar la libertad académica de sus investigadores y el Instituto Tecnológico de Massachusetts aplica también políticas con el mismo objetivo, pero tal vez por pura coincidencia los últimos informes de su Programa Conjunto sobre la Ciencia y la Política del Cambio Global apoyan el carbón y la energía nuclear.

El CSPI recomienda la adopción de políticas de protección de la autonomía en la investigación académica como prohibir que representantes de donantes empresariales integren los directorios de los programas de investigación y controlen el contenido y la dirección de los programas de investigación; eliminar las cláusulas de “derechos prioritarios” de propiedad intelectual en los convenios de donación; y asegurar que los representantes de las empresas no puedan realizar cambios editoriales importantes en los manuscritos, ni demorar su publicación. ■

Ésta es una versión editada de una declaración del Center for Science in the Public Interest (CSPI), con sede en Washington.

